LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 110/19 "ADQUISICION DE KITS DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIOS DEL I.P.S.".

ADENDA N° 1

Asunción, 26 de noviembre de 2019.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 110/19 "ADQUISICION DE KITS DE SABANAS Y OTROS PARA USO HOSPITALARIOS DEL I.P.S.",** con **ID N° 366.046,** informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2 Especificaciones Técnicas:

Donde dice:

ITEM 2: SÁBANA INFANTIL
Sabanita para servo de cuna:

a) Medida 120 x 120 cm.
b) Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

Tipo: Uso doméstico, en tela POPLIN 100% algodón, estampado con diseño infantil.

Calidad: de alta resistencia a lavados y efectos de lavandina.

Composición: 100% algodón.

Debe decir:

ITEM 2: SÁBANA INFANTIL
Sabanita para servo de cuna:

a) Medida 120 x 120 cm.
b) Costura con dobladillos en los cuatros lados.

CARACTERISTICAS DE LA TELA

Tipo: Tafeta 1/1 POPLIN, estampado con diseño infantil y leyenda de IPS impreso en todas las sabanas.

Calidad: de alta resistencia a lavados y efectos de lavandina.

Composición: 100% algodón.
Peso: 130 gr/m2
Construcción: 35x23 NE 30x30

Donde dice:

ITEM 4: FRAZADA ANTIALÉRGICA ADULTO.
Frazadas Doble Polar (antialérgicas) Composición: Fibra 100 % Poliéster importado Peso: 360 G/M2 Acabado SPUN: Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor. Borde de las frazadas: con Bies en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. **Logotipo: Estampado** en la parte central de la prenda, con medidas de 40cm. de ancho por 45cm. de alto. Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS. Medidas: Adultos 160 X 215 Cms.

ITEM 5: FRAZADA ANTIALERGICA PEDIATRICA
Frazadas Doble Polar antialérgicas Composición: Fibra 100 % Poliéster importado Peso: 360 G/M2 Acabado SPUN: Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor. Borde de las frazadas: con Bies en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. **Logotipo: Estampado** en la parte central de la prenda, con medidas de 40cm. de ancho por 45cm. de alto. Color: Presentar muestrario

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Debe decir:

ITEM 4: FRAZADA ANTIALÉRGICA ADULTO.
Frazadas Doble Polar (antialérgicas) Composición: Fibra 100 % Poliéster Peso: 360 G/M2 Acabado SPUN: Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor. Borde de las frazadas: con Bies en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. **Logotipo: Estampado** en la parte central de la prenda, con medidas de 40cm. de ancho por 45cm. de alto. Color: Presentar muestrario de colores a elección del IPS. Medidas: Adultos 160 X 215 Cms.

ITEM 5: FRAZADA ANTIALERGICA PEDIATRICA
Frazadas Doble Polar antialérgicas Composición: Fibra 100 % Poliéster Peso: 360 G/M2 Acabado SPUN: Mayor esponjosidad con antipeling que impide la formación de pelotitas superficiales y que resista procesos de lavado y secado a vapor. Borde de las frazadas: con Bies en sarga media en algodón 100%, estampados con logos del IPS de 3 cm. de ancho, con ruedo en las cuatro orillas. **Logotipo: Estampado** en la parte central de la prenda, con medidas de 40cm. de ancho por 45cm. de alto. Color: Presentar muestrario

2. ***En la Sección VII – Anexos, Puntos F) G) y H):***

Donde dice:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de bienes textiles a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
2) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
4) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.		
5) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español		
6) Presentar muestra de lo ofertado acompañado del Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).		
7) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.		
8) **Para oferentes fabricantes:** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado. **Para oferentes representantes:** distribuidores e importadores: Declaración Jurada		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS		
2) IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General		
3) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC		
4) Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.		
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
2) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
3) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		
4) Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.		
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.		
6) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes textiles donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2014 – 2015 – 2016 – 2017 – 2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
7) El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 9 (nueve) personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal de Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses.		
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Director Dirección Operativa de Contrataciones

Debe decir:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Blás Roberto Núñez JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Jorge Irala Jefe del Departamento de Licitaciones Dirección Operativa de Contrataciones

1) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de bienes textiles a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.		
2) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.		
3) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.		
4) Deberá Presentar Autorización del Fabricante para los tejidos 100% algodón del producto a ofertar, en caso de ser representante o distribuidor.		
5) Planilla de Datos Garantizados de cada Ítem ofertado, debidamente llenadas y firmadas.		
6) Catálogos ilustrativos, anexos técnicos, folletos y textos complementarios en idioma español		
7) Presentar muestra de lo ofertado acompañado del Informe del ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).		
8) Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados firmados.		
9) **Para oferentes fabricantes:** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción en cantidad y tiempo solicitado. **Para oferentes representantes:** distribuidores e importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en Cantidad y tiempo solicitado.		
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.		
1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS		
2) IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General		
3) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC		
4) Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.		
5) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.		
2) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.		
3) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.		

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN DE OFERTAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

4) Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.		
5) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.		
6) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de bienes textiles donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2016 – 2017 – 2018). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).		
7) El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 9 (nueve) personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal de Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos seis (6) meses.		
8) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***		
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefe del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones